

AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ – JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA IRMA CALLE SALGADO Y OTROS, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

AUTO CURSANTE A FOJAS 124 DE OBRADOS. VISTOS: El Alto, 26 de noviembre de 2020.

En mérito a lo solicitado, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el **LUNES 11 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.**, del 50% DE ACCIONES Y DERECHOS DE IRMA CALLE SALGADO Y OTROS, SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN **EX FUNDO MILLUNI BAJO, URB. MARISCAL SUCRE**, CON UNA SUPERFICIE DE 240 m2 registrado bajo la matrícula No. 2.01.4.01.0030355, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a **us 16.028,85 (DIECISEIS MIL VEINTIOCHO 85/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según avalúo cursante a fs. 89 a 109 de obrados.

Que por el folio real de fs. 73 de obrados, el inmueble objeto de remate tiene los siguientes gravámenes: Asiento B-1 Anotación Preventiva Juicio Ejecutivo por \$us 1,006.78 en favor de CAJA LOS ANDES S.A. F.F.P. ordenado por la Juez Rosario Moreno Loza J. 2do. Inst. Civil de El Alto (hoy Juzgado Público Civil Comercial Octavo de El Alto); Asiento B-2 Anotación Preventiva Juicio Ejecutivo por \$us 1,006.78 en favor de CAJA LOS ANDES S.A. F.F.P. ordenado por la Juez Rosario Moreno Loza J. 2do. Inst. Civil de El Alto (hoy Juzgado Público Civil Comercial Octavo de El Alto); Asiento B-3 Gravamen Embargo por \$us 1,006.78 en favor de CAJA LOS ANDES S.A. F.F.P. ordenado por la Juez Dra. Rosario Moreno Loza J. 2do. Inst. Civil de El Alto (hoy Juzgado Público Civil Comercial 8° de El Alto).

Que conforme señala el art. 419 parágrafo II del Código Procesal Civil, se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO BISA S.A. y la parte EJECUTADA IRMA CALLE SALGADO, FROILAN BASILIO AGUILAR SALGADO Y LUCILA QUISPE TOLA, designándose como martillero al Dr. Cesar Colque Sanchez - Notario de Fe Pública Nro. 19, previa notificación y aceptación conforme a ley.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al **Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto**, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.

AL OTROSÍ. Por señalado.

FIRMA Y SELLA: KENIA N. GUTIERREZ ANDALUZ. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.

FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS-SECRETARIO- ABOGADO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.-----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.-----



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER, QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA YUJRA ALANOCA REYNA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

AUTO CURSANTE A FOJAS 116 DE OBRADOS. El Alto, 26 de noviembre de 2020.

VISTOS: Conforme los datos del proceso y habiéndose cumplido con la Audiencia de Primer Remate tal cual se desprende por acta de fs. 99 aclarada a fs. 111 de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día **JUEVES 14 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.**, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN **LA URBANIZACIÓN LOTEO EDUARDO AVAROA CALLIPAMPA, MANZANA A, LOTE NRO. 16 CON UNA SUPERFICIE DE 180.60 M2**, REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA NRO. 2.01.4.01.0204849, sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a **\$us 41,705,12 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO 12/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a Bs 290.267,63 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 63/100 BOLIVIANOS).

Que por Informe de fs. 75 a 76 de obrados emitido por la Dirección de Recaudaciones y Políticas Tributarias se tiene que el inmueble objeto de remate tiene deudas pendientes de las gestiones 1995, 2016, 2017, 2018.

Que por el certificado de gravamen emitido por la Oficina de Derechos Reales cursante a fs. 85 de obrados, el inmueble objeto de remate tiene los siguientes gravámenes: ASIENTO B-3 GRAVAMEN DE EMBARGO por Bs 43.173.98 en favor de BANCO BISA S.A. ordenado por el Dr. Freddy M. Rodríguez Tito, Juez del Juzgado Público Civil y Comercial 11° de El Alto, el Sr. Oficial de Diligencias, notificar a los que tienen a su favor consignado gravámenes.

Que conforme señala el art. 419 parágrafo II del Código Procesal Civil, se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO BISA S.A. y la parte EJECUTADA: REYNA YUJRA ALANOCA, designándose como martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte - Notario de Fe Pública Nro. 33 de la ciudad de El Alto, previa notificación y aceptación conforme a la ley.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al **SEGUNDO PISO del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la calle Franco Valle y calle 11, lado Derechos Reales de El Alto**, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.

AL OTROSÍ. Por señalado.

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ- BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO LA PAZ- BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los 5 días del mes de enero de 2020.-----

AVISO DE REMATE

• El Alto

1 Demanda Ejecutiva:

BANCO BISA S. A. contra
LAUREANA ARUQUIPA VDA. DE ZABALA,
JOSE LUIS ZABALA ARUQUIPA,
LUIS PORFIRIO AGUIRRE CONTRERAS
Y GABY ESTHER SALGUEIRO CHACON.

2 Bien Inmueble:

Calle Teniente Amezaga, zona central

3 Superficie:

310 Mts2

4 Registro:

No. 2081010024440

5 Precio:

Bs 366.792

6 Fecha y hora:

14 de Enero del 2021
a horas 11:00 a.m.

7 Lugar de remate:

Hall del Ingreso del Tribunal Departamental
de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado
en la zona 12 de Octubre entre calle 12
y Av. Franco Valle.



banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

EL DR. CARLOS ALBERTO MEJIA CONDORI, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL No 1 – HUACHACALLA (EN SUPLENCIA LEGAL), DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No 1 DE LA CAPITAL (ORURO – BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

~~~~~

Hace saber al público en general que por auto de fecha 04 de diciembre de 2020, se señala nueva fecha de **PRIMER REMATE** de subasta pública para el día **VIERNES 15 DE ENERO DE 2021 A HORAS 11:00 A.M.** del 100% del inmueble ubicado en la **Urbanización Milenium, ex Hacienda Chapicollo, Lote No 3, Manzano E – 13, con una Superficie de 300.00 m2, N. 30 m, S. 30 m, E. 10 m, O. 10 m; limita al Norte: con el Lote No 4, al Sud: con el Lote No 2, al Este: con el Lote No 18 y al Oeste: con la calle sin nombre.** Inmueble registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula No 4.01.1.01.0035895 de propiedad de **MARLENI LOPEZ MARTINEZ**, sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por providencia de fecha 27 de noviembre de 2019 que cursa a fs. 101 de obrados, en la suma de **\$us 29.640.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que arroja una deuda por impuestos de Bs 848, con una base imponible de 50. Consiguientemente, mediante el Sistema Thor (Sorteo de Martilleros), se designa como tal a la Martillera Judicial No 1, Patricia Díaz Barreta, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes. Asimismo, la publicación del remate debe realizarse una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta, en un órgano de prensa de circulación nacional. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el **Hall del Palacio de Justicia**, previo empoce de ley del 20% del valor de la base, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del H. Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil. La presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto del remate. Así se tiene ordenado por Auto de fs. 199 – 199 vlta. de obrados dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. contra JOSÉ CHOQUE FIGUEROA Y OTRA.-----

~~~~~

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de Oruro a los 16 días del mes de diciembre de 2020.-----

AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL 3RO DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ – BOLIVIA.- HACE SABER QUE DENTRO DE LA PROVIDENCIA DE FS.- 174 DE OBRADOS.- SOBRE PROCESO EJECUTIVO: SEGUIDO POR: HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. NO 6375001 SC., CONTRA FLORENCIO RODRIGUEZ JALDIN CON C.I. No 5897993 S.C. Y MARINA ZURITA CLAROS CON C.I. No 3170600 SC. SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE.

Montero, 30 de Diciembre de 2020.- VISTOS: en mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil, corresponde señalar nuevo día y hora de remate de los siguientes bienes: 1.- Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 47-48 de obrados, Inmueble Urbano, **ubicado en la zona Noroeste, Ub. Todos Santos II, Dis. 1, U.v.. 61, Mza. 118, Nº 2 de la ciudad de Montero – Santa Cruz, con una superficie de 300 Mts2.** De propiedad de FLORENCIO RODRIGUEZ JALDIN, con Código Catastral Nº 1-61-118-2, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0033139, en el 80% la base de su valor pericial de fs. 85.91 de obrados en **7.605.00 \$us. (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, señalándose audiencia pública para el efecto, el día **MARTES, 19 DE ENERO DE 2021, A HORAS 8:00.** A cuyo efecto, notifíquese a Clara Castro Barboza, martillera judicial Nº 6, con domicilio procesal en Av. Kennedy Nº 319, Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en **Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de Montero, el día y la hora señalados**, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, y con anticipo de cinco días a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen BANCO PRODEM S.A. sobre los referidos bienes a los efectos de ley.

Al Otrosí Primero.- Por secretaría.- NOTIFIQUESE.-FDO. ILEG.-MARCELO VELASQUEZ MOLINA.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—FDO. ILEG.—HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ.- SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.-

Montero, 07 de Enero del 2021.-----

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR DANIEL AYAVIRI AYAVIRI JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL No. 7 DE LA CAPITAL ORURO- BOLIVIA POR CUANTO LA LEY
LE FACULTA.-----

~~~~~

Por el presente Aviso de Remate, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A contra **AMY RODRIGUEZ CABRERA Y EUFROSINA ELIZABETH RODRIGUEZ CABRERA** hace saber al público en general que por auto de fecha 10 de diciembre de 2020 se ha señalado audiencia de remate y Subasta Pública del bien inmueble embargado, de propiedad de EUFROSINA ELIZABETH RODRIGUEZ CABRERA VISTOS: De la solicitud del memorial que antecede , se deja sin efecto el señalamiento de audiencia de remate dispuesto mediante auto cursante a fs. 131 de obrados, alternativamente y de conformidad al Art. 416 del Código Procesal Civil se dispone el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 65 a 69 de obrados, **LOTE DE TERRENO, Ubicado en la Urbanización el Carmen s/n de la ciudad de Oruro, con una superficie de 300 ms2, Lote No. 13, Manzano "E", Sector "II"** , con las siguientes colindancias: Al Norte con la calle sin nombre, Al Sud con el Lote No. 14-E; Al Este con la calle sin nombre, Al Oeste con el lote No. 8, de propiedad de Eufrosina Elizabeth Rodríguez Cabrera, con código Catastral No. NSC, registrado en oficinas de Derechos Reales Oruro, Bajo el Folio con Matricula No. 4.01.1.01.0012736, sobre las acciones y derechos que le corresponde a la ejecutada, sobre la base de su avalúo pericial de fs. 93-101 de obrados en **1.086.640,80 Bs. (Un Millón ochenta y seis mil seiscientos cuarenta 80/100 Bolivianos)**. A cuyo efecto, se señala **audiencia de remate en el Hall del Juzgado**, para el **DÍA 20 DE ENERO DE 2021, A HORAS 10:30 A.M.**, debiendo notificarse a Evelin Ninoska García Huanca, Martillera Judicial No. 3, con domicilio procesal en Soria Galvarro No. 5723 Entre Ayacucho y Cochabamba, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en ambientes del juzgado el día y hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse una sola vez, en un órgano de prensa, a más fijarse copia en el tablero judicial. Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil cítese a los acreedores hipotecarios, siempre y cuando corresponda COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PAULO VI LTDA", y de la misma forma librese aviso de ley correspondiente. REGÍSTRESE.-----

~~~~~

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de Oruro a los 6 días del mes de enero de 2021.-----

AVISO DE REMATE

• **El Alto**

1 Demanda Ejecutiva:

BANCO BISA S.A. contra
RONE RAMOS LAIME Y OTRA.

2 Bien Inmueble:

Ubicado en la urbanización
Luis Espinal nuevo, lote No. 18 Mza. 20.

3 Superficie:

200 m2

4 Registro:

No. 2014010087801

5 Precio:

Bs 167.328,14

6 Fecha y hora:

25 de enero del 2021
a horas 11:00 a.m.

7 Lugar de remate:

Tribunal Departamental de Justicia
El Alto, puerta del Juzgado Público
Civil y Comercial 12.



banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO, SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO EN CONTRA DE YOLANDA ROSENDA LECOÑA LAURA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE:

.....

VISTOS: En virtud a lo solicitado y conforme los datos del proceso se aclara, se complementa y se enmienda el auto de fecha 19 de noviembre de 2020 de la siguiente manera: en aplicación del Art. 422 parágrafo I de la Ley N° 439, dentro del proceso Civil EJECUTIVO, seguido por el **BANCO BISA S.A.** legalmente representado por YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO en contra de **YOLANDA ROSENDA LECOÑA LAURA** sobre cobro de bolivianos, para el remate del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización Cruz de Laguna, lote 15, manzano 1, con una superficie de 235,26 Mts², cuyas colindancias son al norte: Lote 1, al este: Lote 14, al sur: CALLE BELGICA, al oeste: calle Irlanda, con código catastral N°371078015, inscrito bajo la matrícula computarizada No. 2.01.4.01.0141053, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, de propiedad de **YOLANDA ROSENDA LECOÑA LAURA**, sobre el precio base de **\$us. 78.126.72 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS 72//100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el avalúo pericial de fs. 57 – 94 de obrados, se señala audiencia pública de Remate nuevamente POR PRIMERA VEZ para el **DIA 25 DE ENERO DE 2021 AÑOS, A HORAS 09:30 A.M.**, designándose como martillero al Dr. Raúl Alberto Vicente Maruchi, Martillero Judicial N°1, con domicilio en la calle Raúl Salmón N°1879 Of. 3lado Fiscalía, Zona 12 de octubre entre calles 12 y 13 de El alto. La Audiencia se llevará a efecto en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia – El Alto**, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Concejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parág. I de la Ley 1760, sea con formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el **JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE EL ALTO**.

Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante a fs.104-104 vta de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de HIPOTECA en el Asiento B-1 en favor de BANCO BISA S.A. por la suma de 341.000.00.- registra EMBARGO en el Asiento B-2 en favor de BANCO BISA S.A. por la suma de Bs.- 296.038.32.-, en consecuencia CÍTESE a los acreedores de los gravámenes en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento. AL OTROSÍ 1.- Se tiene presente y por señalado.-----

.....

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, mes de enero de 2020.-----

AVISO DE REMATE

LA DRA. SILVIA VERÓNICA LORA GUTIÉRREZ JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DE LA CAPITAL DENTRO EL PROCESO COACTIVO CIVIL SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL RÍOS BRIDOUX IRIARTE CONTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PETROLEROS GRANDA VERDUGUEZ S.R.L. "VISO LTDA." REPRESENTADO POR JOSE RAMIRO VERDUGUEZ VERA. JOSE RAMIRO VERDUGUEZ VERA, WILMA JUANA VARGAS DE VERDUGUEZ, CLAUDIA PATRICIA, VIVIAN MARIA, JOSE RICARDO VERDUGUEZ VARGAS Y GUSTAVO WENCESLAO QUIROGA VERA, SE HA SEÑALADO FECHA PARA EL VERIFICATIVO DE LA PRIMERA SUBASTA Y REMATE:

Para el día **MARTES 26 DE ENERO DE 2021, A HORAS 15:00 PM.**, de 16 lotes de terreno signados bajo los números 1-B, 2-B, 3-B, 4-B, 5-B, 6-B, 7-B, 8-B, 9-B, 10-B, 11-B, 12-B, 13-B, 14-B, 15-B, 16-B, de propiedad de los Sres. **JOSE RAMIRO VERDUGUEZ VERA, CLAUDIA PATRICIA, VIVIAN MARIA Y JOSE RICARDO VERDUGUEZ VARGAS**, con una superficie de 4.814,12 m2. (Según escritura de No.3477/2004, Sentencia de 31 de fecha marzo de 2014 y Acta de Ejecución de Mandamiento de Embargo de 26 de junio de 2015), más sus construcciones, ubicado en plena esquina entre Av. Tadeo Haenke y Gabriel Rene Moreno y la calle el Pasaje Zoológico, Distrito Nº 12, Subdistrito Nº 31, Manzana Nº 918, Zona Hipódromo, comprensión de la Provincia del Cercado del Departamento de Cochabamba, según Avaluó Pericial cursante a fs. 528-544, registrado en las oficinas de DRRR, bajo las siguientes matriculas computarizadas: 1) Lote 1-B Nº 3.01.1.02.0015594, bajo el Asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el lote Nº 2-B, AL ESTE con un pasaje, AL OESTE con propiedad particular, y AL SUD con pasaje Zoológico; 2) Lote 2-B Nº 3.01.1.02.0015596, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con lote Nº 3-B, AL ESTE con el pasaje; AL OESTE con propiedad particular, y AL SUD con lote Nº 1-B; 3) LOTE 3-B Nº 3.01.1.02.0015597 bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el lote Nº 4-B, AL ESTE con pasaje; AL OESTE con propiedad particular; y AL SUD con Lote Nº 2-B; 4) Lote 4-B Nº 3.01.1.02.0015599, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 5-B, AL ESTE con lote Nº 9-B y pasaje; AL OESTE con propiedad particular; y AL SUD con el lote Nº 3-B y pasaje; 5) Lote 5-B Nº 3.01.1.02.0015600, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con la Av. Tadeo Ahenke, AL ESTE con el Lote Nº 10-B; AL OESTE con propiedad particular, y AL SUD con Lote Nº 4-B; 6) Lote 6-B Nº 3.01.1.02.0015601, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 8-B, AL ESTE con el Lote Nº 7-B, AL OESTE con pasaje y AL SUD con el pasaje Zoológico; 7) Lote 7-B Nº 3.01.1.02.0015602, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 8-B, AL ESTE con Lote Nº 12-B y 13-B; AL OESTE con el Lote Nº 6-B; y AL SUD con el pasaje Zoológico; 8) Lote 8-B Nº 3.01.1.02.0015603, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 9-B, AL ESTE con el lote Nº 13-B y 14-B; y AL OESTE con pasaje; y AL SUD con el lote Nº 6-B y 7-B; 9) Lote 9-B Nº 3.01.1.02.0015609, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 10-B y 11-B, AL ESTE con el lote Nº 14-B y 15-B, AL OESTE con el Lote Nº 4-B y pasaje; y AL SUD con el Lote Nº 8-B; 10) Lote 10-B Nº 3.01.1.02.0015610, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con Av. Tadeo Ahenke, AL ESTE con el lote Nº 11-B, AL OESTE con el Lote Nº 5-B, y AL SUD con el lote Nº 9-B; 11) Lote 11-B Nº 3.01.1.02.0015611, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con Av. Tadeo Ahenke, AL ESTE con el Lote Nº 16-B; AL OESTE con el Lote Nº 10-B; y AL SUD con el Lote Nº 9-B; 12) Lote 12-B Nº 3.01.1.02.0015613, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 13-B, AL ESTE con Av. Gabriel Rene Moreno; AL OESTE con el Lote Nº 7-B; y AL SUD con pasaje Zoológico; 13) Lote 13-B Nº 3.01.1.02.0015614, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 14-B, AL ESTE con la Av. Gabriel Rene Moreno; AL OESTE con el Lote Nº 7-B y 8-B; y AL SUD con el Lote Nº 12-B; 14) Lote 14-B Nº 3.01.1.02.0015615, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 15-B, AL ESTE con la Av. Gabriel Rene Moreno; AL OESTE con el Lote Nº 8-B y 9-B; y AL SUD con el Lote Nº 13-B; 15) Lote 15-B Nº 3.01.1.02.0015616, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con el Lote Nº 16-B, AL ESTE con Av. Gabriel Rene Moreno; AL OESTE con el Lote Nº 9-B y 11-B; y AL SUD con el lote Nº 14-B; 16) Lote 16-B Nº 3.01.1.02.0015617, bajo el asiento Nº A-1, con los siguientes límites: AL NORTE con la Av. Tadeo Ahenke, AL ESTE con la Av. Gabriel Rene Moreno, AL OESTE con el Lote Nº 11-B; y AL SUD con el Lote Nº 15-B; **SOBRE LA BASE DE SU AVALUO PERICIAL APROBADO DE \$us. 3.398.074,25.- (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES AMERICANOS)** (Fs. 528-544), el mismo que según certificaciones de estado impositivo de bienes inmuebles de fecha 07 de febrero de 2019 expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de Cercado, establecen que los bienes inmuebles antes descritos adeudan impuestos solo por la gestión 2018 (Fs. 2043-2169 y 2170-2233). El acto de remate de los bienes inmuebles se llevará a cabo de conformidad con lo previsto por el Art. 38-I de la Ley Nº 1760 Ley de Abreviación Procesal Civil de 28 de febrero de 1997, encomendándose su verificativo al Martillero Judicial Nº 10, Dr. Freddy Gonzalo Morales Altamirano, con domicilio en la calle Lanza Nº 132, entre Av. Heroínas y Bolívar, acera Oeste, P.B., Of. 1-B (Fs. 822-823, 861-862). Para tal efecto elabore por secretaría el aviso de remate correspondiente y proceda la parte interesada a publicar el mismo por DOS veces con intervalo de seis días en un diario de circulación nacional, bajo conminatoria de ley. Debiendo los interesados depositar el 20% de la base de la subasta mediante Depósito Judicial ante el Departamento de Finanzas de este Tribunal Departamental de Justicia a la orden de este Juzgado, pudiendo las personas interesadas apersonarse por este Juzgado a recabar mayor información sobre el inmueble a subastarse. Con el presente señalamiento deberá notificarse expresamente a: 1) BANCO BISA S.A.; 2) GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA; y 3) IMCRUZ COMERCIAL S.A.; por tener gravámenes registrados a su favor sobre los bienes inmuebles a rematarse; ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. Doy Fe. Cochabamba, 15 de diciembre de 2.020 -----
Silvia Veronica Lora Gutierrez - JUEZA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No.3 - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-----
Rudy Karina Revollo Torrico- SECRETARIA-ABOGADO- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No.4 - Cochabamba - Bolivia.-----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de Cochabamba del mes de enero de 2021.-----

AVISO DE REMATE

LA DRA. MICHELE LANGUIDEY GUARDIA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4TO DE MONTERO, PROV. O. SANTISTEVAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO EXP. 713/2016, SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR HUBERT DANIEL MORÓN SEQUEIROS, EN CONTRA DE LEOPOLDO ROMERO JACOME Y JENNY SAAVEDRA DE ROMERO.

Se señala Nueva Segunda Audiencia de subasta y remate público del 100% del bien inmueble (Maquinaria Agrícola "Cosechadora") de propiedad del ejecutado LEOPOLDO ROMERO JACOME, para el **VIERNES 29 DE ENERO DE 2021 A HORAS 09:00 A.M.** sobre la base del avalúo pericial en su totalidad, con la rebaja del 20% del valor comercial que asciende a la suma de **Us\$ 220.400,00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, bien inmueble embargado con las siguientes características: Maquinaria agrícola cosechadora, marca CLAAS, modelo Lexion 740, Dual, transmisión 4X4, chasis No. C5501391, motor No. RRA04404, chasis plataforma 53100140, carro porta plataforma 1127, con factura Boltrac No. 8551 de fecha 03/04/2014, con registro en el Sedacruz en el Libro 11/2014 fojas 54 de fecha 21/04/2014. Debiendo los interesados para habilitarse como postores, hacerse presente con el 20% de la base señalada.

La audiencia de remate se llevará a cabo en la oficina de la **secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 4to De Montero – Prov. O. Santistevan del Dpto. de Santa Cruz, ubicado sobre la calle Rosendo Paz entre calle 19 de Agosto y Calle Litoral (Antigua casa de justicia de Montero).**

En conformidad con la disposición establecida en el Art. 418 - IV última parte del Código Procesal Civil se designa como martillera judicial a la Dra. Jeanine Arimoza Encinas - Notaría de Fe Pública de 1ra Clase, No. 7 de Montero, a quien se le debe hacer conocer la presente designación. -----

Montero 11 de enero del año 2021.-----

AVISO DE REMATE

LA DRA. NELLY VEGA BARRIGA — JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NO. 29 DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DE 2021, DICTADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO "BISA" S.A. REGIONAL SANTA CRUZ CONTRA JUAN CARLOS FERRUFINO GARCIA Y MERCEDES JUANA CRUZ QUISPE, EXP. 265/2018, IANUS 70161182 SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE.

PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ENERO DE 2021, A HORAS 11:30 A.M. sobre el inmueble de propiedad del demandado JUAN CARLOS FERRUFINO GARCIA del vehículo del embargado a fs. 43 de obrados, clase camión, tipo tolva, marca Freightliner, modelo tracto camión, año 2004, de 12000 cilindradas, color blanco, registrado con placa número 2493 FBL, número de motor MERCEDES BENZ, número de chasis IFUJA6CV14LM58087 sobre la base del avalúo pericial aprobado a fs. 76 que asciende al valor comercial de **Us\$ 31.769.- (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

LUGAR DEL REMANTE: En cumplimiento a la Circular de Sala Plena No. 45/2005 la audiencia de subasta y remate será efectuada en la **Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial No. 29 de la Capital, Piso No. 3 de la Casa Judicial de la Calle La Paz entre Warnes y Ñuño de Chávez.**

Los interesados en el remate deberán depositar antes del acto del remate el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial de conformidad con el Art. 420 del Código Procesal Civil.

Se ha designado como MARTILLERO al Dr. JULIO CESAR SALAZAR AGUIRRE, Martillero Judicial No. 12, a quien deberá notificarse con esta resolución de forma personal o mediante cédula en su domicilio.

Cítese a los acreedores BANCO BISA S.A. conforme lo establecido en el Art. 1479.I del Código Civil y sea en las formas de notificación.-----

Santa Cruz de la Sierra, 12 de enero del año 2021.-----

